Sábado 19 de Marzo de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1710

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA

GOBERNADOR ELECTO
DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

La bandera roja

Es una fatalidad para los pueblos nuevos; su marcha progresiva es siempre detenida por obstáculos que su decidia no puede vencer, ó por la ambicion.

No tenemos necesidad de citar ejemplos de otros pueblos, cuando en la historia de nuestra pátria los tenemos en abundancia.

Apenas si en ella encontramos consignados algunos dias de esplendor, á los que han sucedido largas noches de combate y duelo.

La Metrópoli nos tenia sujetos á ella con las cadenas del esclavo, y fué preciso un esfuerzo titánico para romper en mil pedazos esos hierros ignominiosos. El grito de libertad del año 10, fué una série consecutiva de homéricos combates, en que corrió abundantemente la sangre de los argentinos.

Por la independencia se sacrificaron millares de vidas, hasta que ella fué un hecho, y nos proclamamos libres ante las demas naciones del orbe.

Esa sangre derramada, fecundó el suelo de la Pátria?

Los sacrificios hechos nos llamaron á la reconstruccion y al progreso?

Habló en seguida la ambicion.

Las mas culminantes figuras de la gloriosa epopeya americana, fueron relegadas al olvido ó fueron á morir en el ostracismo.

La sórdida lucha de las pasiones mezquinas, empezó.

El caudillaje enristró la lanza é hizo flamear sobre las cabezas fatigadas de los patriotas el pendon rojo, sangriento, que significaba sus propósitos de pillaje y desquicio.

Se luchó por abatir la soberbia de esa hidra, que se interponia en la senda de nuestra naciente libertad.

Pero esa lucha que debió dar benéficos resultados, solo sirvió para hacernos pasar—permitasenos la frase—de Scila á Caribdis.

Cuál fué la causa?

En dos palabras la encontramos demostrada.

Se acallaron las mas nobles ideas, estas no se aunaron en prosecucion del pensamiento que trataba de realizarse, se fomentó la ambicion y la tirania arrebató al caudillaje su predominio, suplantándolo.

Veinte y dos años pasó el pueblo argentino sintiendo en su oido el chasquido del látigo de sus déspotas, mirando caer en el patíbulo las cabezas ensangrentadas de sus hijos mas queridos; oyendo siempre el estertor de la agonia de los centenares de víctimas que gemian en las cárceles, cargados de cadenas.

El combate del 2 de Febrero del 52, fué la campanada que anunció al pueblo mártir, que el castillo infamante de la tirania se derrumbaba con horrísono estrépito.

El sombrio tul rojo que cubria los horizontes de la Pátria, se rasgó, y el pueblo regocijado pudo contemplar entónces los colores de la gloriosa bandera, que en cien combates fué saludada por la pólvora de los cañones de las numerosas huestes opresoras.

Se entregó al trabajo que engrandece y dignifica—y su mirada se fijó ansiosa en la atrayente luz que vislumbraba, de un porvenir de prosperidad y grandeza.

El General Urquiza se puso al frente de la Confederacion, pero nada pudo hacer porque la desconfianza de los elementos que le rodeaban dominó su espíritu.

Mitre le siguió en el gobierno constitucional, y á no haberse rodeado de un círculo tan ambicioso como cínico, hubiera bajado del poder querido y bendecido de todos.

Su gobierno bien puede decirse que empezó en Sierra Chica y concluyó en las trincheras de Humaitá.

Sarmiento, nuestro *yankee*, empezó su gobierno con aplauso general, proyectó grandes obras, realizó algunas; pero los caudillos volvieron á levantar cabeza en el interior y en el litoral, y hubo que distraer para dominarlos parte de las fuerzas vitales del país.

Imitador de las costumbres norteamericanas y de Molke en las cuestiones de guerra, hizo poco, porque un pueblo no se engrandece en un minuto y porque no todos ganan batallas haciendo vibrar el hilo eléctrico.

Avellaneda despues, ha terminado obras empezadas por su antecesor, y proyectó tambien y llevó á cabo algunas cuyos resultados han sido juzgados por el pueblo, de un modo desfavorable.

Su periodo presidencial ha terminado con una lucha fratricida y con el despilfarro de muchos millones de pesos.

Sube el General Roca al poder, aún no pueden apreciarse sus facultades administrativas, apénas comienza á encarrilar al pais, proyectando importantes reformas en la administracion, sancionando leyes trascendentales y llevando al pueblo, á los hogares y al comercio la tranquilidad y la confianza, ya el círculo de ambiciosos, los eternos perturbadores de la paz, los conculcadores de todos los principios, se levantan y dicen:

«No, no podemos permitir que el pais progrese, y no podemos permitirlo porque á nosotros, incapaces, no se nos ha dado ningun ministerio, ninguna diputacion, ninguna pitanza.»

Hé ahi el origen del diminuto circulo que se titula *Partido Liberal*.

Y los diarios que les pertenecen, *risum teneatis amici*, gritan todos los dias y en diferentes tonos:

«No hay libertad, no hay derechos, no hay leyes—*los provincianos* ocupan los puestos públicos.»

Y con seráfica modestia agregann:

«Nosotros solo somos capaces de dirigir los destinos de la Pátria.»

Que desverguenza y que cinismo!

Hemos hecho una lijera reseña de las luchas que hemos venido sosteniendo, para darnos una pátria libre y grande.

El pueblo siempre generoso ha ido quitando de su camino hácia el progreso las piedras que se le han puesto para detenerlo.

Por qué entónces los ambiciosos que siempre han hecho flamear la bandera roja del caudillage, no lo dejan descansar y pretenden nuevamente detenerlo en su marcha de paz y de trabajo?

Los que amamos á nuestra pátria, su estabilidad y su grandeza, unidos como estamos, al nacer aplastemos esa víbora que cinicamente se titula: «Partido Liberal.»

Al «Correo Español»

Prometimos ocuparnos de las denuncias que hacia este diario respecto de actos que atribuye á funcionarios públicos que hacen el servicio de nuestra Policia.

La audacia con que hace apreciaciones el articulista lo coloca en condiciones de justificar lo que dice, pero no lo ha de hacer, ni se le ha de exigir, porque las personas que pretende atacar están muy arriba de esas calumnias pues sus precedentes de honradez y de dignidad en todos los actos de su vida hacen que por la gente sensata se rechasen y no se crean.

Está equivocado si pretende hacer creer que un empleado de Policia vaya á hacer uso de su poder oficial para mortificar á una pobre mujer que cayéra bajo la ferula de la justicia por razon de acusaciones que se le hicieran. Estos empleados sepaló bien, cuando llegan estos casos, tratan á la jente con las consideraciones que se deben. De esto es testigo todo el mundo. Justamente si de algo se debe jactar ceta administracion es del respeto que tributa á todo el mundo. Tal vez en este sentido se proceda con exageracion.

Indudablemente el diario á que nos referimos ha sido mal informado, y en este sentido hasta cierto punto lo disculpamos, aunque el proceder lijero que ha observado de hacer caso á la primera persona que se le presente denunciando hechos inciertos, merece que se le contrarreste como se debe.

La persona á que se refiere y que denuncia el mal proceder de los empleados de la Policia, no puede tenerse en consideracion—fíjense bien—porque siendo actora apasionada, lo primero que se le ha ocurrido para safarse de la acusacion que pesa sobre ella, ha sido atacar á los empleados de la Policia que no conoce por lo visto, porque si así fuera, les tendria mas respeto, desde que aquellos son de una honorabilidad intachable.

Eso de que la quiso violentar, y que gritó ella, y que la soltó, es una grandisima mentira por cuanto, los Comisarios siempre estan llenos de jente, vijilantes y testigos que se oponen á esos desmanes.

Esta es una verdad que está al alcance de todo el mundo, y basta anunciarla para que quede justificada su exactitud.

Mas seriedad pues en hacer denuncias, quedando de esta manera salvada la dignidad de los empleados atacados.

TEATROS

Opera

Asistimos anteanoche á la representacion de la comedia *Le Mari d'Ida*, de los señores Delacourt y Mancel.

Con la franqueza que nos caracteriza, diremos lo que pensamos: creemos que dicha comedia no habilita á los artistas para juzgarlos. *Le Mari d'Ida* ofrece al publico la novedad de uno de esos espectáculos que las empresas teatrales ponen en escena para distraer al artista y darle tiempo para ensayarse en otros dramas de mayor importancia. Esto no importa sentar el precedente de que la comedia aludida carezca del argumento requerido y que no satisfaga á la concurrencia en sus variadas y alegres escenas. No; sus autores son acreedores al aplauso, por cuanto la obra no contiene nada inverosimil y por el contrario revela su argumento la inteligencia de peritos escritores.

Como al escribir una crónica deseábamos dar nuestra opinion respecto al cuerpo de artistas que forman la compañia Jourdan Blondel y opinando, aunque sea un error, que *Le Mari d'Ida* no es una representacion aparente para poder abrir juicio respecto á las facultades artísticas de las personas que desempeñan los roles, nos hemos permitido dar forma á esta introduccion con las razones espuestas.

Sin embargo, como homenaje á la Empresa de la Opera y como consecuencia á nuestros deseos, vamos á decir lo que superficialmente pensamos respecto á la representacion de antenoche.

Le Mari d'Ida tiene varios personajes interesantes para distraer el tiempo; estos son *Monsieur Colas, su esposa.*

Le comte d'Iman, la baronne de Trême, Berthe y Deripon.

Monsieur Colas desempeñado por el señor Noel Martin. Este artista es inimitable en tal rol; diremos mas, es el que sostiene la representacion de *Le Mari d'Ida*. Si su persona estuviera sustituida por un cómico de menos talento, el espectáculo seria frivolol

Mme. Buscaie en su rol de la baronne de Trême muestra ser una artista de mérito en otras obras.

Ida, la esposa de Colás, desempeñada por Mme. Leblanc, es la parte que mas luce en la comedia, como artista del sexo á que pertenece. Mme. Leblanc acciona, gesticula, pronuncia é interpreta el rol con bastante precision.

La señorita Malet en su rol de Berthe estuvo muy feliz. Mucha naturalidad, bastante mímica.

El Comte d'Iman, á cargo del señor Therel, no nos ofreció novedad porque el carácter de amante de la mujer de Colas le daba ancho campo para lucirse como galan jóven y lo interpretó con poca animacion, es decir, omitió aquellos detalles espresivos que tanto interés dan á las escenas.

En cuanto á Mr. Vernay que desempeñaba á *Deripon* solo diremos que tuvo algunos pasajes felices . . . .

Lo hemos dicho, en esta crónica no juzgamos á los artistas de la Opera, solamente nos limitamos á hablar de una manera liviana con el objeto de ocuparnos de la compañía.

Mr. Jourdan Blondel no nos ha engañado, la compañia que nos ha traido ha de responder á las exigencias del público.

Para esta noche se representará el notable drama *Garibaldi*, obra jamás representada en nuestros teatros. Creemos que para no quedarse á pié es necesario proveerse hoy temprano de localidades. Ayer á las 12 *medio tablero* estaba vendido.

Variedades

La empresa de este teatro prepara agradables novedades: está ensayando la ópera bufa en tres actos *La Creole* y otras de las mas espirituales del repertorio francés.

A juzgar por la concurrencia que ha asistido á las funciones que ha dado la compañia, ha tenido aceptacion y promete buenos resultados á la empresa.

Mas vale así:

Para esta noche se anuncia la representacion de la chistosa Opera *Les Mosquetaires au Couvent*, cuya ejecucion mereció muchos aplausos el miércoles pasado.

La Florida

La compañia italiana que funciona en este teatro de verano sigue cosechando los aplausos de la selecta concurrencia que asiste á sus representaciones.

En cuanto al local de *La Florida* ¿quién se niega á pasar un momento agradable al fresco?

La funcion de esta noche llamará concurrencia.

OPERACIONES COMERCIALES

Los precios del metálico sin variacion. Las operaciones de ayer han sido importantes y en la rueda de corredores ha habido mucho movimiento.

Para fin de Abril las transacciones han sido por fuertes cantidades, siempre los precios 20 ó 25 centavos mas bajos que los del contado.

Los alzistas sostienen la especulacion y como vá poco oro al contado, operan con facilidad.

La situacion del mercado es de espectativa, como lo prueba la escasez de oscilaciones.

—Sobre el empréstito nada nuevo hay que decir. Se corria en la Bolsa que uno de los proponentes, qué ofrecia mayores ventajas, retirará su propuesta en caso de no ser aceptada entre ayer y hoy.

Parece que cuanto mas se demore este negocio tanto mas ventajoso será para el Gobierno, pues, las propuestas las mejoran todos los dias.

En la Casa Rosada se aseguraba, que el acuerdo de Ministres seria esclusivamente destinado para ocuparse del empréstito.

—Las Cédulas Hipotecarias mas firmes que ayer. Sin embargo las ventas á plazos muy encalmados.

Muchos particulares alhagados por el alto precio de estos títulos han llevado cédulas á la Bolsa y esta á sido una de las causas principales de la baja.

Como ya lo hemos dicho: el directorio del Banco Hipotecario está resuelto á ser parco en los préstamos, queriendo de este modo evitar, que el ofrecimiento de estos títulos produzca la depreciacion que es consiguiente.

—Las acciones del Banco Nacional muy firmes para Abril. Se han hecho para esa fecha hasta 79 1/4. Para fin de mes 1 p§ mas bajas.

Un solo corredor vendió ayer dos mil acciones y esto ha sido lo que impidió que la suba iniciada en el dia anterior, se acentuara mas.

—En los mercados de frutos continúa el movimiento en las ventas de lanas. Las casas alemanas han mejorado los precios y están comprando para Bremen y Hamburgo.

—Los cambios mejoran notablemente. Esto es producido por la animacion que comienza á ajitar al mercado de exportacion.

—Corre el rumor en la Bolsa que las noticias telegráficas del Havre son favorables para las lanas.

El mercado de lana ha estado un poco mas firme y mas activo.

Vendiéronse 10,000 arrobas de depósito por Unzué, y 20,000 íd de depósito por Duggan.

La lana de Unzué, alcanzó á 103 $

Casi todas las buenas lanas del mercado del Once, se han vendido ayer, muy bien, pero en el mercado del Sud, no obtuvieron tan buenos precios.

Algunas espléndidas lanas de la Magdalena, se vendieron á 106 y 115.

Ha sido fletada la barca italiana «Cawelino V.» para cargar huesos para el Rosario, á 18 chelines.

—Cueros secos, estuvieron anteayer firmes, debido á la demanda europea, 1500 Amer, desechos, 53 reales papel.

—El vapor «Montevideo» arribó á Montevideo anteayer, llevando 17,063 patacones.

—Un cargamento de carne fué vendido por Roca, 4500 qq. para el Brasil á 51 reales oro.

—El señor Repetto ha vendido un cargamento de ceniza de huesos á 17 patacones.

—El *Copérnicus*, de la linea Lamport y Holt, ha recibido 1,500 fardos á 31 chelines y 10 p§; saldrá para Bremen directamente el 28 de este mes.

—La duana recibió el 16 del corriente en:

Letras..............	13,815 73
Metálico............	69,712 00

FOLLETIN 1

CONFIDENCIAS DE UN TOCADOR DE CLARINETE

POR

ERCKMANN CHATRIAN

I

Cuando mi tio Stavolo compró, en el año de gracia 1840, su décimo quinto jornal de viña, procedente de la sucesion del viejo Hans Aden Fischer, jornal que pagó al contado mediante mil escudos entregados al notario Bischof, todo el pueblo de Eckerswir estaba maravillado. Muchos propusieron que se le abriera el camino de los honores, que se le nombrára burgmestre ó miembro del ayuntamiento; otros, algo mas juiciosos, dijeron que lo que habia que hacer era nombrarle catador-jurado, por que no habia nadie que conociera mejor que él las diferentes clases de vino. Pero mi tio, que ningun interés tenia tenia en ser nada de todo esto, contestó modestamente:

—Dejadme en paz con vuestros cargos de burgmestre y de individuo del ayuntamiento. A Dios gracias, estoy completamente libre de cuidados, por lo que á mi en particular atañe, ¿y quereis que á los cincuenta y tres años vaya á tenerlos por el municipio? No, no; quitaos eso de la cabeza. El cargo de catador me convendria mas, porque siempre es agradable beber un vaso de vino sin que le cueste á uno nada, pero gracias al cislo mis bodegas estan bastantes bien provistas de *rikevir*, *kütterlé*, y *drahen felz* de todas clases para que no tenga necesidad de ir merodeando de un lado á otro, ni de meter la nariz en la cosecha de sus vecinos. ¿Sabeis que voy á hacer ahora? Podeis creer que no tengo la intencion de cruzarme de brazos, no. Voy á cultivar mis viñas lo mas prudentemente y lo mejor posible; voy á mandar reemplazar las cepas viejas, que ya no dan fruto, con sarmientos nuevos, y sustituir las de mediana cualidad con otras de clase superior. Me pasearé todas las mañanas á lo largo de la ladera con la podadera en el bolsillo, y si veo una mala yerba iré á arrancarla y ataré los sarmientos á sus estacas. No me faltará q' hacer, de seguro. Luego me volveré tranquilamente á casa para sentarme á la mesa en compañía de mi hija Margredél, y de mi sobrino Kásper; despues de cenar beberemos un buen trago y Kasper nos alegrará tocando un poco el clarinete. Cuando llegue la vendimia, azufraré mis toneles y vigilaré mi tina; en una palabra, en vez de mezclarme en aquello que no me atañe, cuidaré de aquello que me corresponde. No basta, mis queridos amigos, saber adquirir; es necesario ademas saber conservar. Cuánta gente á fuerza de ir en pos de la gloria y los honores, concluye por arruinarse completamente! Vamos, vamos, sois muy buenos chicos; yo ya sé que habeis querido causarme una satisfaccion, pero habeis escogido malos medios. Mi sitio no está en el ayuntamiento; está en mis viñas; no quiero ser mas que Conrado Stavolo . . . y lo soy, por la gracia de Dios.

Así habló mi tio, y todos comprendieron que tenia razon.

Y lo que dijo, lo hizo; y no solo cuidó sus propias viñas, sinó que puso tambien las mias en muy buen estado.

Desde la muerte de mi madre vivia yo en casa de mi tio Conrado como si hubiera sido de su familia, y, si os he de decir la verdad, estaba enamorado de mi prima Margredél: sus cabellos rubios, sus sonrosadas mejillas con sus lindos hoyos, y sus grandes ojos azules me parecian los mas hermosos de cuantos sea posible ver.

Su toquilla de tafetan negro, su corpiño adornado de lentejuelas de oro y plata, su falda roja con franjas de terciopelo, en fin, todo cuanto ella se ponia me parecía tener un gracia estraordinaria, y yo escuchaba entusiasmado:

—En todo el pais, desde Munster á San Hipólito, no hay una jóven tan hermosa, tan bien formada, tan alegre y tan amable como Margredél.

Por su parte Margredél me miraba tambien con buenos ojos. En las fiestas mayores de los pueblos no bailaban mas que conmigo. Saliamos por la mañana en una carreta tirada por *Fox y Rappel*: ibamos sentados en dos haces de paja, el tio Conrado guiaba, y los tres no haciamos mas que hablar y reir todo el camino. Hoy mismo, cada vez que pienzo en aquellos viajes, en nuestra llegada al *Cántaro de oro*, situado en la plaza de Hünevir, y en nuestros alegres bailes, me parece que vivo aun en los buenos tiempos de mi juventud. Mi tio Conrado sabia que yo amaba á Margredél, pero nos encontraba demasiado jóvenes para casarnos.

—Kásper, me decia alguna vez, trata de reunir dinero con tu música, recorre los pueblos, no olvides ninguna fiesta: me han dicho que éres el mejor clarinete de la Alsacia; el padre Niklausse me ha asegurado, y yo soy de su parecer, que Waldhorn con su corneta y tú con el clarinete valeis tanto como una orquesta . . . . . ¡Pues bien, muchacho! cuando hayais reunido bastante dinero para comprar dos jornales de viña, te diré algo que te gustará.

Y hablando de este modo, miraba á Margredél que bajaba la vista ruborizada; á mi me saltaba el corazon en el pecho.

Es imposible que creais lo mucho que yo amaba á mi prima; con frecuencia, cuando estoy solo y sueño con los ojos abiertos, me parece estar aun en aquel tiempo, y subir por la calle del pueblo; veo la casa de mi tio Conrado situada en medio de la cuesta, con su puntiagudo techo que se destaca sobre el Freland cubierto de viñedos; veo en lo alto de la casa la pequeña ventana al rededor de la cual volaban diferentes palomos blancos y azulados, que iban por fin á posarse arrullándose en la saliente tabla del palomar, y veo debajo de ella las dos ventanas del cuarto de Margredél con sus macetas de barro barnizado y sus claveles y resedas. Veo á Margredél que me mira desde lejos sin moverse. Creia que yo no la veia pero yo tenia mis ojos fijos en ella y era mas feliz que un rey. Yo cogia el clarinete, me erguia todo lo que podia, abrochaba mi chaqueta, arreglaba mis cabellos y caminaba con buen paso para que ella pensára que yo era el mejor mozo del pueblo.

—Llegaron al Mercado del Sud, ayer, 87 wagones con lana, cueros de carnero, etc. y un wagon con Maiz, 4 id con trigo, un id con fruta, 2 id con pasto, y 37 carretas con lana, cueros vacunos, y lanares, cerda, etc.

Las ventas fueron:

200 arb. J. Bellocq 70, borrega; 500 id Apellanes 87; 400 id id 78, borrega; 1.400 Unzué 80 doc.; 1500 Cassaux 95. 92 200 id 80, boraega; 300 arb. Landera 93; 600 Bonorino 86; 900 D. R. 90, 80, 800 Bradly 90, 92, 700 id 108; 350 reservados, 108; 400 Serrano 111, 400 S. Martiñez, 76, borrega, cueros lanares, 514 doc. á 26 29 rls. cueros vacunos desechos á 18 23 id. 170 doc. pelados á 10, 18, 22 y 23 1|2 id. cerda 540 á 168, 170, 174 y 180, 130 arb. á ps. 146. 147 y 156, cueros de potro 70 á 28 y 34, potrancas á 15 16, sebo 170 arb pisado reservado, á $ 35.

—Al mercado del Once, llegaron 8,100 arb de lana, y 2,480 sacos de trigo.

Lana floja.

Cueros, sostenidos, y cueros, flojos.

Trigo firme, y con interés.

Maiz, sostenido.

Las ventas fueron:

1,520 arb lana, Balleto á 86 y 105, 150 id id á 65, borreha, 700 id id Novoa á 73, 2,350 id id R. Z., á 80, 92 y 95, 430 docenas cueros lanares á 20 y 27 1|2 rls, desechos á 18 1|2 y 22 id, 90 docenas pelados á 30 y 35 pesos, 185 cueros vacunos á 175 y 170, 114 id de potro á 33 y 33, potrancas á 15 y 16, 53 arb cerda á 125 y 130, trigo 1050 fanegas á 130, 185, 187 y 205, maiz 490 id morocho y amarillo en mazorca á 50 y 55, en grano á 60 y 61 ps.

—Hé aquí las operaciones de la Bolsa

METÁLICO		
Al contado......	50,000	29 05 29 10
Sábado 19......	76,000	29 05 29 05
Fin de mes.....	678,000	29 10 29 05
Abril 30.........	220 500	28 85 28 85
Mayo 31........	60,000	28 80 28 85
Junio 31........	5,000	28 80
Diciembre 31....	30,000	28 55 28 50
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado.....	30 250	93 1|4 93 1|4
Abril 30........	20,000	93 93 1|4
BONOS PROVINCIALES		
Al contado.....	111,000	1 1|2 o|o pmio.
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Fin del mes....	1000	78 3|8 78 1|4
Abril 30.... ...	300	79 1|4 79

ECOS DEL DIA

Prórroga

El Ministerio de Hacienda espidió ayer el decreto siguiente:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Habiéndose vencido el plazo que se fijó para el pago de Contribucion Directa y Patentes de la Capital, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Prorrógase hasta el 1° de Abril próximo el término para el pago de la Contribucion Directa y Patentes en la Capital.

Aat. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
S. CORTINEZ.

Conferencia

El Ministro de la Guerra tuvo ayer una larga conferencia con el doctor Lamarca y dos ingenieros; trataron de un proyecto sobre faros y balizamiento de la Costa Sur.

El Presidente

El Presidente de la República y el Ministro Pizarro visitaron ayer las cárceles Penitenciaria y Correccional. Estuvieron en su visita hasta las cuatro de la tarde.

Visita

El Ministro del Interior visitó ayer á la tarde, acompañado del Sub-secretario Dr. Alvarez, la Exposicion italiana.

La Comision de esta. le hizo ver lo conveniente que seria que el Gobierno Nacional señalara un premio á las expositores que sobresalieran.

Beca

El Ministerio de Instruccion concedió ayer una beca en la Escuela Normal Nacional del Paraná, á D. Pablo Arroyo.

Aumento

El Gefe del 5° regimiento de Guardias Nacionales ha pasado una nota al Ministerio de la Guerra, pidiendo se aumente un batallon mas á los dos que actualmente tiene esa division, por cuanto el número de plazos que lleva ya registrados cada uno de ellos es numeroso.

Pena de muerte

El Presidente de la República ha conmutado la pena de muerte á que habian sido condenados, por la de presidio indeterminado á los individuos Ignacio Ramos de Maria, Narciso Palacios y Vicente Calderon.

Eran autores de un asesinato alevoso, perpetrado en la isla Garibaldi, en el Paraná.

Italia Unita

Se han abierto ya al público las escuelas que sostiene la sociedad «Italia Unita», en la parroquia de Balvanera.

Reglamentos

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Gobierno Nacional, para su aprobacion, un reglamento confeccionado por su gefe, para esa reparticion y sus dependencias.

—El Gobierno Nacional aprobó ya el Reglamento que sometió á su resolucion el Capitan General de Puertos, para la reparticion á su cargo.

En vista de esto se ha mandado ya hacer su impresion.

Algodon del Chaco

El Comisario de Formosa ha remitido á la Oficina Central de Tierras y Colonias una muestra del primer algodon que se ha recojido en la colonia á su cargo.

Ese algodon lo ha cosechado el colono Felipe Rinda, de planta de edad de 15 meses y que comenzaron á producir á los cinco meses de su plantacion.

El algodon es de primera calidad y será pasado al museo del Dapartamento Nacional de Agricultura.

Edificio

El sub delegado de Marina del Riachuelo ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, haciendole ver la necesidad que hay en que aquella subdelegacion tenga un edificio propio, adjunta planos del que seria conveniente construir.

Reunion

Para discutir las reformas ó hacer su Reglamento, se reune hoy la sociedad «Estudiantes de Ingenieria.»

Rapto, . . pintoresco

Del cuartel 12, Montes del Tordillo, acaba de desaparecer del hogar doméstico una beldad llamada Catalina C., en compañia de Juan Rojas, gran aficionado á las buenas mozas.

Rojas para efectuar el rapto, se habia proveido de un hermoso caballo parejero cuyo propietario es un negociante de los Médanos, que todavia no se ha consolado de la pérdida del animal.

Rojas se aproximó á la vivienda de la hermosa Catalina á ciertas horas de la noche, la alza á la grupa, y.. ¡parejero, para qué te quiero! allá se fueron en rápida carrera, haciéndose las mas gratas ilusiones al perderse entre las sombras de la noche.

La madre de Catalina, tan pronto como se apercibió del suceso, dió parte al alcalde, y éste le prometió hacer todo lo posible por encontrar á su hija.

Pero sucede que el agente de policia que recorre ese paraje se apersona al alcalde para averiguar si habia alguna novedad, y éste le responde negativamente.

El gallo policial sabe poco despues lo ocurrido por varios vecinos, los que le manifiestan su estrañeza por las negativas del alcalde, y entonces empiezan las conjeturas.

Baste decir que se ha llegado á sospechar que la vara de la justicia se ha hecho arco, bajo el cual desaparecieron galan, moza y parejero.

Nombramiento

El Ministerio del Interior espidió ayer el siguiente decreto organizando el Cuerpo de Bomberos.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbranse para el Cuerpo de Bomberos de la Capital:

Capitanes—Don Federico Sosa, Salvador Benavidez, Rómulo Sandorregui.

Tenientes—Marcelino Bulaino, Desiderio Gonzalez, Florencio Echavarria, Grerio Ganduglia, Manuel Sagastizabal, Edmundo Fosa.

Subtenientes—Antonio Icartes, Federico Zambonm, Mariano Lastra.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
A. DEL VISO.

Un testamento curioso

Acaba de morir en Paris en el hotel Rioali una solterona miss Elisabeth Caulson, dejando un curioso testamento.

Deja como herencia 175,000 francos; quiere ser enterrada en el Cementerio «Pere-Lachaise» donde se le hará construir un mausoleo de mármol blanco en el cual se podrá gastar hasta la suma de 100,000 de francos.

Lega 15,000 francos á la sociedad protectora de animales de Paris; 20,000 francos á la idem de Lóndres y en fin una renta para la manutencion y cuidado de sus dos perritos y de sus dos caballos favoritos que no deben servir á nadie despues de su fallecimiento.

Muchas Misses como esta y la existencia de la humanidad irracional seria envidiable.

Trigo

La Oficina Central de Tierras y Colonias en vista de lo bien que produce el trigo en las colonias General Alvear, Presidente Avellaneda y Resistencia, ha pasado una nota al Departamento Nacional de Agricultura, pidiendo se le dén colecciones de semillas de trigos especiales para ensayar su cultivo en aquellos puntos.

Carbon

Los señores Reta y Ca se han presentado al Gobierno Naoional denunciando una gran mina de carbon que han descubierto en la falda de los Andes, en la provincia de Mendoza. Piden se les conceda la autorizacion necesaria para comenzar á esplotarla.

Incendios en Paris

Durante el año 1880 han habido en Paris 2,688 incendios, los bomberos han intervenido 2 176 solamente 8 incendios han sido producidos por la maldad, los demás han sido ocasionados por neglijencias, imprudencias, ó accidentes.

Las pérdidas ocasionadas se avalúan en 8·858,662 francos.

Teatro Variedades

Fuimos desagradablemente sorprendidos el Jueves á la noche, porque encontramos la puerta de este teatro cerrada!

Momentos despues conocimos la causa que motivó este contraste,

Mme. Bellony á última hora se encontraba tan indispuesta que aun haciendo de su parte todos los esfuerzos, le fué imposible dominar sus dolencias.

Confiteria Lamarque

Hace unos treinta años que esta Confiteria existe en la Parroquia de San Nicolás, treinta años que en la esquina Suipacha y Parque dice un letrero *Confiteria Lamarque*.

Chicos y grandes, viejos y mozos, viejas y muchachas, todos conocen la casa donde se encuentran las deliciosas masitas frescas, los esquisitos *bombones*, el delicado huevo quimbo, los magnificos ramilletes, los ricos pastelitos de carne, los buenos caramelos, los magníficos cartuchos y cajitas de fantasia para regalo y todo cuanto se relaciona con una Confiteria montada en regla.

La Confiteria Lamarque, de propiedad del honrado y laborioso anciano cuyo apellido dá nombre al establecimiento es hoy una gran fábrica de todos los artículos del ramo.

Allí se hace desde el mas insignificante caramelo hasta el mas fantástico ramillete. Con todos los elementos necesarios el señor Lamarque sirve al público con la puntualidad mas acentuada.

Las personas que deseen quedar bien bien con sus relaciones enviando un presente de natalicio puedan con confianza encomendarse al señor Lamarque en la seguridad de que han de quedar satisfechos. En cuanto á precios la modicidad es la base del establecimiento.

Respecto á trato, ¿qué podremos decir?

El señor Lamarque de carácter suave y bondadoso personifica la amabilidad.

Renuncia

Un alto empleado de la Penitenciaria va á presentar su renuncia, á causa de un grave disgusto que ha tenido con otro empleado superior.

Mal vamos, *si empiezan las rencillas.*

Licitaciones

Ayer se abrieron en el Ministerio de la Guerra y en la Inspeccion General de Armas, las propuestas presentadas para la provision de víveres á la guarnicion de Mendoza y de 15000 mantas para el ejército.

—Hoy se abrirán las presentados para la provision de víveres á la guardia de Martin Garcia y de 3500 kepies de infanteria, 4000 de caballeria para el ejército de linea.

Resolucion

Ayer se puso la frase. «No ha lugar» por el Gobierno Nacional á varias solicitudes en vez se le ofrecian casas en venta en diferentes puntos de la República, para establecer en ellas las oficinas Nacionales.

Atropellos

A causa de los atropellos cometidos por el Gefe Político de Monte Caseros con los empleados Nacionales de aquel punto, hecho de que ya dimos cuenta en números anteriores, ha venido á esta ciudad el subdelegado de Marina á dar cuenta á la superioridad de lo que allí ha ocurrido.

Destitucion

La Municipalidad en sociedad que se celebró ayer, tomó en consideracion el sumario levantado á la administracion de Limpieza.

Se resolvió destituir á los empleados Beascochea, Dávila y otro mas, contra los cuales resultan cargos muy graves.

Práctico

Ha solicitado del Gobierno Nacional, D. Diego Dazo, patente y diploma de práctico leman, prévio el exámen de ordenanza:

Y vá de Santos

El Santo Domingo que apareció en Jachal, provincia de San Juan, y que sufrió su martirio en el cepo de la Rioja, ha dejado descendencia; ó mejor dicho, ha enviado del cielo un discípulo para que siga la mision interrumpida del maestro.

En San Luis ha aparecido un jóven mendocino que hace milagros y realiza curas famosas.

Seria bueno que el gallo puntano metiese sus púas en ese santo.

Un tocador de clarinete

Hoy empezamos á publicar una magnífica novela, titulada: «Confidencias de un tocador de clarinete,» debida á la pluma del eminente escritor francés Herckmann Chatrian.

Recomendamos su lectura.

Sumario

La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha mandado levantar un sumario á una fuerte casa de comercio, por un desfalco cometido con dineros fiscales, en el cobrado impuesto de alcoholes y tabacos.

Y van...... cien mil sumarios.

Mercado del Plata

La Contaduria ha aconsejado á la Municipalidad, acepte la propuesta de don Joaquin Sanchez que ofrece 185,000 pesos por el arrendamiento del Mercado del Plata.

Probablemente será aceptada porque es la mas ventajosa que todas.

Empréstito popular

A la casa de Halo y Ca., se le han abonado los 300,000, pesos que sacó últimamente en el sorteo del Empréstito popular.

Que les aprovechen.

Congreso Internacional

En el segundo semestre del correspondiente año se reunirá en Venecia el 3er. Congreso Internacional Geográfico.

Al mismo tiempo habrá tambien allí una exhibicion que responderá al mismo propósito.

Aquí miento

Los avisos recibidos en el telégrafo del Estado anuncian que ha llovido copiosamente en casi todos los pueblos de la Provincia.

La noticia no puede ser mas agradable, pero aquí...... nos morimos de sed y de calor.

El Sr. D. Anjel J. Murga

El Senado de la Provincia ha despachado ya favorablemente el proyecto sobre la fundacion del pueblo de Necochea. Hoy ese proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados donde será en breve despachado de acuerdo con el proceder del Senado.

Convertido que sea en ley este proyecto que realiza la espropiacion de terrenos particulares por el gobierno, el importante partido de Necochea contará con la llave de progreso que es la fundacion del pueblo. Con este motivo el vecindario de Necochea está de felicitaciones.

Haciendo justicia á quien la merece nos complacemos en hacer constar que este paso de prosperidad que dará el partido de Necochea es debido al interés que se ha tomado para la realizacion de tan notable obra el señor don Angel J. Murga, actual Juez de Paz de la localidad, persona honorable de fortuna y adornado de las mas bellas calidades que posee el ciudadano honrado.

El señor Murga es uno de los hombres políticos cuya consecuencia como partidario jamas ha sido puesta en duda ni por sus mismos enemigos. Soldado del progreso, patriota digno, ciudadano honrado, probo y que se interesa por la prosperidad de su pais, el señor Murga no ha descansado un solo instante llevando á cabo la fundacion del pueblo en Necochea.

Hoy como antes el Juez de Paz de Necochea merece las distinciones del gobierno con las importantes comisiones que le confia.

Querido por todo el vecindario, respectado por sus amigos, el señor Murga es el caudillo mas prestigioso de aquel partido.

Una vez sancionado el proyecto aludido volveremos á ocuparnos de este caballero por que tenemos placer en consignar en nuestras columnas los antecedentes y buenos dotes de hombres dignos como lo es el señor don Angel Murga

El Teléfono Bell

La oficina Central de esta Compañia, establecida provisoriamente en la calle Piedad núm. 131, recibe cada dia numerosos abonados al sistema general de cambio. Dentro de breves dias estarán ya al habla los abonados con los siguientes establecimientos. Bolsa de Comercio, Banco de la Provincia, Baltar y Quesada, la Esposicion Italiana, varios de los principales diarios, los Corrales, Mercados de Frutos, la Boca, Barracas, etc. Las ventajas que reportan los abonados al sistema general son denunciado obvias para necesitar recomendacion.

Qué bárbaro!

Leemos en un periódico de Nueva York que ha sido arrestado en Nawark, Chio, un labrador acausado de haber crusificado á su hijo Llámase ese fenómeno John Comming, y parece que al dirigirse á su trabajo ó á la taberna, prohibió á su hijo, un niño de ocho años, que abandonara la casa hasta su regreso. Desobedeció el pequeñuelo, y cogiendo su trineo se unió á sus camaradas, que retozaban en la nieve del camino.

Al volver el padre se procuró dos fuertes ramas, las cortó, puso entre los pedazos los dedos pulgares de su hijo, y volviendo á atar los trozos de las ramas clavó estas en la pared de su casa, quedando el niño suspendido y sufriendo atroces dolores.

Así permaneció desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche, hora en que descubrieron lo que pasaba unos vecinos y se apresuraron á notificarlo á la Policía.

Justicia pronta y barata

A continuacion publicamos los detalles de la bárbara ejecucion ordenada por el Presidente de Guatemala, General Barrios, contra un jesuita:

«Segun las leyes de esa República, los jesuitas que despues de haber sido expulsados, regresan á ella, están condenados á muerte, y son fusilados detras de los muros de la prision ó en medio de la plaza pública y á la vista del pueblo.

El padre Guilliet habia vuelto á Guatemala, no para ejercer su ministerio, sino para recobrar su salud. A su llegada á Livinsgton fué reconocido, arrestado y metido en la cárcel mientras se esperaban órdenes, y el Gobierno dispuso que compareciera ante el tribunal.

Despojado de sus vestidos hasta dejarlo poco ménos que desnudo, se le obligó á hacer el viaje á pié, una distancia de cien millas á travez de las montañas, mientras que los Guardias que lo escoltaban iban montados.

La causa terminó con una sentencia de muerte, y cuando la noticia llegó al territorio británico de Honduras, donde el padre Guilliet era considerado como un hombre instruido y elocuente, millares de personas solicitaron del gobernador de Beliza que reclamase la persona del preso. El gobernador lo hizo así, pero todo fué inútil.

El lúnes 17 de Enero fué conducido el padre Guilliet á una plaza, y delante de el colocaron el ataud que se le destinaba. Dos regimientos formaban el cuadro, y detrás de los soldados se hallaba el pueblo silencioso y conmovido. Oyéronse tres redobles de tambor, un peloton de veinte hombres hizo fuego, y el padre Gilliet cayó sobre el ataud atravesado por diez y siete balas. Los soldados regresaron al cuartel, dejándo diez hombres encargados de retirar al cadáver.»

Inspeccion de escuelas

Los siguientes señores han sido nombrados para inspeccionar las escuelas de la Provincia, acto que empezará el lúnes próximo:

Primera seccion

Inspector D. E. Larrain.—Distritos: Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Almirante Brown, Lomas de Zamora, San Vicente, San José de Flores, San Justo, Moron, San Martin, Belgrano, Sen Isidro, San Fernando, Las Conchas.

Esta seccion comprende 73 escuelas.

Seccion segunda

Inspector don Antonio Zinny—Distritos: Zarate, Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco, Pergamino, Arrecifes, San Nicolás, Ramallo, San Pedro Baradero, Pilar, San Antonio de Giles, Cármen de Areco.

Escuela 51.

Seccion Tercera

Inspector don Enrique Santa Olalla, Rodriguez, Lujan, Mercedes, Chivilcoy, Bragado, Lincoln, Chacabuco, Junin, Salto, Rojas, 25 be Mayo, 9 de Julio, Moreno, Merlo.

Escuelas 52.

Seccion Cuarta

Inspector don Leopoldo Bohm—Márcos Paz, Las Heras, Navarro, Lobos, Cañuelas, S. M. del Monte, Saladillo, Ranchos, Cármen de las Flores. Azul, Tapalqué. Rauch, Tandil, Juarez, Balcarce, Alvear, Escuelas 47.

Quinta seccion

Inspector don Augusto Krause—Chascomús, Castelli, Tordillo, Monzalvo, Ayacucuo, General Lavalle, Patagones, Bahia Blanca y Brandzeu.

Escuelas 34.

El doctor Rocha

Partió ayer para Arrecifes el Gobernador electo de la Provincia, doctor don Dardo Rocha.

Sigue la música

Un ex-encargado del contraste de pesas y medidas del año 1880, ha andado cobrando indebidamente el impuesto de este año.

La Municipalidad ha descubierto la estafa y resulta que el estafador es el mismo que año 75 cometió otra punga de igual género.

Una vez mas se prueba que la gente anda águila y mete mano y codo en lo ageno.

Una punga

A la señora doña Maria Nina domiciliada en la calle de Bolivar núm. 440, le fueron robados ayer 18,000 pesos que acababa de cobrar en una casa de comercio.

Yendo por la calle de Reconquista un individuo le metió la mano en el bolsillo, le sacó el dinero, fugando inmediatamente.

Ya lo hemos dicho; lo mejor es andar sin medio en el bolsillo.

Exposicion italiana

Este es el programa para la inauguracion de la Exposiciod italiana, que tendrá lugaa mañana:

1° Himno Argentino—2° Marcha real Iteliana—3° Marcha de la Exposicion—4° Discurso del Presidente del Comité Central—5° Discurso del Presidente de la República, padrino de la Exposicion.

Adelanto

El 5, 6, 7 y 8 de Setiembre se celebrará en Chascomús la 6ª féria de la Asociacion Rural, en aquella ciudad.

Estas son fiestas verdaderamente simpaticas.

Un baile

Hoy tendrá lugar en San Fernando un baile, dado en obsequio á las damas de *esa pueblo, por la oficialidad y profesores* de la Escuela Naval Militar.

Han sido invitadas varias familias de esta ciudad.

De los que son.......

Ha sido remitido al Hospicio de las Mercedes, la mujer Jesús Sanchez.

Efectos de la calor.

Zarzuela

Se va á organizar en esta ciudad una compañia de zarzuela, que trabajará en el teatro de la Alegria.

Este invierno, pues, no escasearán diversiones.

Calisto Oyuela

Este señor honorable miembro de esta sociedad, falleció ayer.

Paz en su tumba.

Gran Incendio

Anoche á las 7 1|2, se declaró un incendio en la calle de Buen Orden entre Victoria y Alsina, habiendo el fuego tomado cuerpo hasta las casas vecinas.

Omitimos por hoy mas detalles, para darlos mañana completos y exactos.

Aurelia, Susana y Rafaela

Este es el nombre de las tres colonias fundadas recientemente por el señor Ledan, á 14 leguas de Santa Fé.

Ha concurrido á ellas ya un crecido número de inmigrantes.

Beneficio suspendido

El distinguido maestro Mr. A. Patin que debió tener lugar ayer á la noche, en el jardin Florida, fué suspendido á causa del mal tiempo.

Tendrá luegar el miércoles 24 del corriente.

Lo avisamos á los aficionados á la buena música.

Al Fiscal del Crimen

El espediente sobre el robo al Banco de la Provincia ha sido pasado al Fiscal del Crimen y al Directorio de ese establecimiento en vista.

El abogado Tarnassi estudiará el espediente y asesorará lo que crea mas conveniente.

Veremos á ver en que quedan estas misas.

Oro puro

Al fin de este mes se juega en Montevideo una loteria de 40000 pesos oro.

Por lo que pudiera suceder vamos á comprar un quintito.

COSAS AGENAS

Correspondencia de Chacabuco

Hemos recibido una noticia de nuestro corresponsal en Chacabuco.

Versa sobre los intereses de la Educacion en aquel pueblo, dice así:

Parece increible que desde la existencia de la Intervencion pasada, esté aun sin ser reconocido por el Consejo General de Educacion, el Escolar de Chacabuco, y lo mas estraño es, que en él figuran las personas mas competentes y capaces del pueblo como ser los doctores Cabral (D. Ernesto jóven de escelentes cualidades. Costanzó (D. Bartolo) y los honorables comerciantes señores Gares, Berhoude y Dagnino, los que sin embargo de la guerra sorda que les hizo y aun sostienen los ex-consejeros-capitaneados por el parroco señor Marquez comparado por personajes del Consejo General pertenecientes á la situacion pasada, que para desdoro y perjuicio del nuevo órden de cosas fueron respetados en sus altos puestos. Apesar, como repetimos de esa guerra hipócrita no han desistido los actuales consejeros de cooperar con sus valiosos esfuerzos á sostener las escuelas de todos los útiles necesarios á la enseñanza así como á los preceptores recibidos que la nueva situacion colocó, reemplazando á personas incapaces; pues, en particular el Presidente actual, don Ricardo Gares protegió de tal modo la cuestion enseñanza que sin sus auxilios pecuniarios, dejaria defuncionar la Escuela de varones urbana de 1ª categoria con numeroso contingente de niños; dicho señor no solo prestó dinero de su bolsillo para suministrar los auxilios ya mencionados, sinó que de su peculio adelantó plata á algunos preceptores, que desde Agosto del año pasado estan impagos, así como lo está el consejo en eventuales y demás gastos. Y, que esto suceda con un pueblo que cuenta en su censo escolar 1891 educandos de ambos sexos, no nos esplicamos? Pero, hay mas, sabemos que un preceptor de aquí fué á esa con poderes del Consejo Escolar ante el Superior para cobrar lo que se le adeudaba desde Agosto hasta la fecha y lo único que consiguió, fué qué, desdues de tenerle yendo y viniendo al Departamento durante un mes, lo abonasen solo 3 meses de los seis que de sueldos le debian, enviando al mismo tiempo al Inspector señor doctor Larrain para que informase sobre la intervencion en las Escuelas y la legalidad del nombramiento por la Municipalidad del Consejo Escolar. La visita de este Inspector, fué efectuada en Febrero 16, y aun no se espidió resolucion ninguna al respecto, peró si se admitió en Enero 13, una peticion de un doble Secretario, el señor Catan cobrando sueldos imaginarios como tal que desde Junio del año pasado fué reemplazado por haber acompañado como oficial á la fuerza que vino Comandando el señor Barahono á incorporarse con Arias. Se supone que la causa de no reconocer al actual Consejo y tener impagos á éste como á algunos preceptores, mientras que otros están en relacion con el Consejo General y pagos puntualmente, es debido á que, el Consejo actual como los preceptores impagos han estado y estarán siempre en defensa y al servicio de la causa Nacional, como buenos patriotas.

Por último podemos decir, que apesar de no concurrir con recursos alguno el Consejo General, el actual presidente Sr. Gares adelantó de su bolsillo los 1500 ps. que se acuerdan á los que levanten el Censo Escolar y podemos asegurar que dicho trabajo, que ya fué remitido al Consejo General ha sido llevado á cabo con el esmero y detencion que requieren un asunto de tanta importancia, arrojando un contingente educable de 1891 en ambos sexos.

¡Cómo se recompensarán tantos sacrificios y desvelos como los que sufren los dignos y honorables señores del actual Consejo? Con solo agradecerlo, pues son cargos gratuitos, pero, ni aun eso

Hasta cuando permanecerá ésta remora tan perjudicial así para los intereses de la enseñanza en Chacabuco, como para la dignidad personal de los consejeros y los intereses particulares de algunos preceptores!

Resuelva de una vez el Consejo General esa situacion tan indefinida y salgamos del paso.

El Corresponsal.

Garantido.

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL

145 - CALLE VICTORIA - 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

352 e13 m12

DIVERSIONES

La Florida—Sábado 19 de Marzo de 1881, compañia lirica-italiana, di reccion: Cappelli Scano, la comedia en 2 actos, El Pilluelo de Paris, Crispino é la Comare, por los señores Rota, Capelli y Bonfanti.—Domingo 20, Le Educande Di Sorrento,—Lúnes 21, gran festival de Gala en conmemoracion del Natalicio de S. M. el Emperador Guillermo.

Theatre de L'Opera.—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction—L. J. BLONDEL.

Samedi 19 Mars 1881—5e. Spectacle D'Abonnement. — A l'occasion de la Saint-Joseph et pour féter les deux illustres italiens. — Joseph Garibaldi et Joseph Mazzini—Pour la 1re. fois á Buenos Ayres, le grand drame historique en 5 actes et 6 tableaux.

GARIBALDI—Du Général Bordone, représenté porur la 1re fois á Paris au Théatre des Nations en décembre dernier. — La Direction du Théatre prélévera le 10 p.8 de la recette au bénéfice de: L'HOPITAL ITALIEN Le spectacle commencera á 8 heures 1|2 précises.—Prix de Coutume.

Theátre des Varietés—Spectacle tous les soirs á 8 1|2—Samedi 19 Mars 1881—Le gran succes universel «Les Mousquetaires au Couvent» opera comique en 3 actes a l'etude «La Créole» opera bouffe en 3 actes—Entrée générale 15 piastres.

SECCION ESPECIAL

DIVERSION
¡PARA TODOS!
Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡ Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

MAIPU 216

Muebles! Muebles!
MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

153 n-l! perm

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE

326-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230

316 d6 perm. 3.a pág.

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE

OLIVA Y SCHNABL

Florida 143

Y

Victoria 87

872 o1 perm

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA

Recibido en las facultades

DE NÁPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDDA ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

VÉNDESE

En todas las CONFITERIAS y ALMACENES

FABRICA

Chacabuco 431

ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO

Se reciben órdenes

109 — CANGALLO — 109

103 e3 perm

FABRICA
DE
BARNIZ
DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el golon (7 1|2 libra),

Idem blanco 80 y 90 el galon.

Idem Negro 80 á 120 id.

Idem Topal 50 á 65 id.

Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.

Ordinario 35 y 40 ps. m|c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.

Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m|c.

Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m|c.

Aug Stoeltzing.

991 a 12perm.

AVISOS

Sirvienta Se necesita una en la Calle Tucuman 363 (altos) con cama.

Profesor Matemática, Filosofia História Universal, Francés, Castellano, Geografia. Se ofrece para dar lecciones á casas particulares y á colegios. Polivar 59 1|2 Pieza 5ª 12 p. m. á 4 p. m.

f 21 mz. 24

Florilogia Medicinal Descriptiva. Esta importante obra ha salido y se vende en la calle Piedad 129.

447 f24 mz. 23

Se ofrecen un hombre formal con bastante practica para martillero de casa de remate, y un jóven de 18 años para dependiente de casa introductora ó registro.

Pueden dar otras recomendaciones de su conducta, dirijanse a esta imprenta en carta con las *iniciales A. A.* m. 10 v30.

Ranchos Del Juzgado de Paz de ese Partido se nos ha remitido un ejemplar del registro de marcas que alli se ha levantado de los caballos agenos ó desconocido recojidos en el mismo en cumplimiento del articulo 219 de Código Rural y de lo dispuesto en concordancia pordar resolucion del Gobierno comunicada por nota circular del 2 de Noviembre último.

Tenemos ese registro á disposicion de todo aquel que de seeconsultarlo, en la Oficina del «El Demócrata», Perú 143.

Disposicion Municipal

Considerando esta Municipalidad que por el articulo 15 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se concedió á los poseedores de solares sin titulo de dominio que no hubiesen cumplido las condiciones de poblacion requeridas en la misma, el término de un año para que lo verificasen. Que el cumplimiento de esa ley ha sido descuidado por varios de aquellos poseedores, en unos por distaca ausencia del Partido, y en otros por haber pasado la posesion a sucesiones testamentarias indivisas. Esto no obstante la Municipalidad guiada del propósito de usar de benignidad para con los comprendidos en ese caso, en sesion del 24 del ppdo. ha venido en dictar la siguiente disposicion:

1º Acuérdase el plazo improrogable de tres meses contados desde la presente publicacion, para que todos los referidos poseedores de terrenos de solar en este pueblo, y en su caso de sus encargados, tutores ó albaceas, cumplan con lo prevenido en el articulo 10 de la misma ley, construyendo en ellos una casa y cercandolos de material de ladrillo hasta dos varas de altura por lo menos, para adquirir por este medio el derecho de propiedad.

2º Pasado dicho término los que no lo hubieren ejecutado, perderan todo derecho a los solares, volviendo estos al dominio Municipal.—Ranchos, Marzo 8 de 1881.

Juan P. Ferreyra, Secretario.

478 m12 a11

Mata - Peste
DAWNEY Y Cª.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas.

perm.

ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan,** ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan,** ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 13 de Junio de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company,* con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company.*

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Londres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y. C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario

76 o10 perm.

Consejo Escolar de Ranchos
PRECEPTORAS

Se necesitan dos preceptoras en este distrito: una para la Escuela Elemental número 2 con mil seiscientos ps. m|c. de sueldo mensual, y otra para la infantil núm. 4 con sueldo de mil trescientos pesos.

Las personas que se interesen por algunos de los puestos indicados, pueden dirigirse al que suscribe, acreditando la competencia que las habilite para desempeñarlos—Ranchos, Marzo 8 de 1881—JOSE MARIA SUAREZ, Presidente, *R. A. Llores,* Secretario.

479m 12 19.

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

L'ITALIA
De 4000 toneladas y 2000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,

Marsella, y

Génova.

El 31 de Marzo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm. 25 DE MAYO 185.

ADMINISTRACION
DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.*

198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Juéves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

REMATES

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

De una gran chacra con grandes edificios, 83 cuadras cuadradas de terreno cercado todo, grandes palomares, montes, etc. Inmediata a la Estacion Temperley, paraje inmejorable—EL DOMINGO 27 de Marzo, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad, base de venta 200,000 ps. m|c.

Venderemos, a la mas alta postura y dinero de contado, la chacra mencionada, con todos los grandes edificios que contiene, situada a inmediaciones de la Estacion Temperley, partido de Lomas de Zamora, cuyo terreno es de figura irregular y consta de 83 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, linda por el Este con el camino real de Cañuelas, por el fondo y Sudoeste con los herederos de Avellaneda, y por el Sud-oeste con mas propiedades del señor Justo, de don J. M. Guen a y herederos de Rua, y por el Nor-oeste con don José Tomas Grigera.

Esta propiedad está cercada de alambre, grandes arboledas, cocheras, palomares, etc, etc, y está dividida en manzanas cuya numeracion existe en el plano de este terreno

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a D. Francisco y Domingo Justo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 300,000 pesos m|c.

El Banco se reserva el derecho de recindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

470 m9 v 7.

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El domingo 20 de Marzo, a las 3 p. m. por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Martin, con todos los grandes y valiosos edificios que sobre él están construidos y su área consta de 11 hectáreas 81 áreas y 18 cent areas, igual a 7 cuadras cuadradas, de 150 vs de costado.

Esta gran propiedad es conocida con el nombre de "Colegio de los Padres Escolapios".

Esta propiedad se rematara indispensable mente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 40000, concedido sobre dicha propiedad a don Ramon Cabeza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 39 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs 32201 segun la tablada amortizacion série A. Debe ademas 42856 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta sera de pfs. 75,057.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs. 7779.

468 m8 v20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Marcelo Gomez y Olivera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término fijado comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria de don Ramon E. Wright, á que se hal a adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

487 m18 a17. *Ricardo M. Wright.*

Por el presente se hace saber á doña Magdalena Cueli de Lugones, la resolucion recaida en la demanda que por cobro de pesos le siguen los señores Morales y Cotto, es la siguiente:—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—Notifíquese á doña Magdalena Cueli de Lugones que debe comparecer en el término de diez dias a deducir sus excepciones, bajo apercibimiento de que lo sean entregados al demandante los dos mil ciento treinta y ocho pesos m|c. que existen depositados en el Banco de la Provincia. Esta resolucion se hará saber por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Nacional».

Felipe Becher.
Juez de Paz de Monserrat.

489 m18 27. Calle Venezuela 374.

Se hace saber á doña Celestina Alarcon de Hueyo, que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, ha ordenado al Escribano don Feliciano Cajaraville, espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una chacra sita en el partido de Lujan, que aquella otorgó en el año de 1876, ante dicho Escribano, a favor de don Juan Eduardo Frejeiro.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1881.

N. A. Ponce.
Secretario.

487 m18 23.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATEDRAL AL NORTE

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Ricardo Elliot, para que dentro de cinco dias de la fecha, comparezca á estar á derecho en la demanda que ante este Juzgado le sigue don Oscar Dillenius por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1881.

José Guesalaga,
Juez de Paz.

485 mz17 v21

Por el presente se hace saber a don Francisco Mill que en la ejecucion que le sigue la sucursal del Banco de la Provincia de esta localidad sobre cobro de pesos, se ha procedido a la venta en público remate de la finca y terrenos que le fueron embargados y que se encuentran ubicados en el cuartel primero del Partido de Navarro los cuales han sido vendidos en la suma de diez y seis mil pesos m|c. uno con lo en él edificado y de cinco mil quinientos pesos m|c. el otro.

Al mismo tiempo se le cita llama y emplaza para que en el término de diez dias de la fecha de la publicacion del presente comparezca a prestar su conformidad o disconformidad bajo apercibimiento que si asi no lo verifica se perseguira el juicio en su rebeldia: se le previene tambien que los dias señalados para la su llevacion con arreglo al articulo treinta y uno del Códig de Procedimientos son los dias Martes y Viérnes de cada semana—Lobos, Marzo 1 de 1881

483 mz 13 23 *Blas Varela.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet y con arreglo al articulo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de A Mazzotti que quedan curadas las operaciones de la quiebra por insuficiencias de en activo cuyos autos tramitan por el Juzgado de S. S. Secretaria de Eugenio Blanco á la que me hallo adcripto.—Buenos Aires Mayo 7 de 1881.

Juan A Massini

481 mz. 12 a 11. Perú 129.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana Cerro de Avalos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de su Señoria y Secretaria de don Manuel Perez Gomar a donde se halla adscrito el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Luis Aguero.

488m 12 a11. Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE RANCHOS

Se cita, llama y emplaza á los que se consideen con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Tomasa Acevedo, para que en el término de treinta dias desde la publicacion de este edicto comparezcan por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

459 f25 m21 *M. L. Faramiñan.*

Los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de don Juan, Valentin Smith, se presentará dentro del término de 30 dias, ante el Señor Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Señor Noguera por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires Febrero 23 de 1881.

Natalio A. Ponce.

448 f. 24 mz. 25.

AVISOS OFICIALES

Comisaria general de guerra
Licitacion

Por disposicion superior fecha 14 del corriente dia 19 del proximo mes de Marzo á la una da la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provicion de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia.

Las bases de estas licitaciones pueden verse en el aviso general que con esta fecha se ha publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria Gral de Guerra Febrero 16 de 1881.

436 f17 m19 *El Comisario Gral*

Comisaria general de guerra
Licitacion por 3500 pares guetras, 3500 id polainas y 7000 id botines de cuero.

Por disposicion superior del 9 del corriente, el dia 24 del mismo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras 3000 id polainas y 7000 id botines, con destino al ejército nacional, igual a las muestras que se pondran á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto de 12 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de articulo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, a cuatro meses de plazo, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

477 m11 v21. *El Comisario.*

TIENDA A LA "CIUDAD DE LONDRES"

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los articulos de moda los mas recieniemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU, 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: 38 CALLE PERU, 38 entre las calles de Rivadavia y Victoria

SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Juéves 3 de Marzo, Viérnes 4, Sábado 5, Lúnes 7 y dias siguientes

Los surtidos que pondremos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de gró negro con lindisimos adordos de Raso liso y labrado—Vestidos de Merveillenx de colores con adornos de terciopelo bordado raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Articulos de toillette—Ropa blanca, Parures, Moños, Boneteria Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones etc., etc., etc.

38 Peru A LA CIUDAD DE LONDRES Peru 38

468 mz9 31 d. p. m

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.

Linda con las secciones 9, 11 y 12.

La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

351 E13 A23.

Comisaria general de guerra

Licitacion por 9000 kepies

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente, el dia 19 tendra lugar a la 1 de la tarde, en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de 9300 kepies:

3500 para infanteria:
4000 id para caballeria:
1500 artilleria.

con destino al Ejército Nacional igual a la muestra que se pondra a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujeccion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efectuara por Tesoreria General en letras sin interés a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

476 m11 v19 *El Comisario General.*

Comisaria general de guerra

Licitacion por 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, a la una de la tarde tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal, para la provision de *veinte* mil camisas y *veinte* mil calzoncillos de lienzo, con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo.; debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago se efebtuara por Tesoreria General en letras, a cuatro meses de plazo, sin interés, a contar desde la fecha de la entrega.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

474 m11 v21 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen a seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuándose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.

Está seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.

Por el Sud con la Seccion núm. 16.

Por el Este con la Seccion núm. 17.

Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.

La base será de 20 ps. la hectárea.

El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declara rescindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.

Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.

Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura corresrondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

345 e10 mz 28.

Comisaria general de guerra

Licitacion

Por disposicion superior de 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo, a la una de la tarde, tendra lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id id punzó para bivos.
280 id lana entretelas.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos igual a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en la almacenes de esta Comisaria Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra de los articulos licitados.

El pago de estos se efectuara por Tesoreria General en letras a cuatro meses de plazos sin interés, a contar desde la fecha de la entrega—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

475 m11 v22 *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril, a la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de:

7530 métros paño azul,
3430 id bayeta,
3200 id lienzo,
150 id paño para vivo,
7500 botones de hueso,
7500 id grandes con el escudo de la pátria,
1200 id chicos id id id id
1500 hevillas iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los articulos licitados.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta se haya publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Marzo 16 de 1881.

486 mz17 a16 *El Comisario General.*

BANCOS

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id oro sellado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1½ p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3½ p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se den sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 50 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo	$f.	1.500,000
Fondo de reserva	«	67,900.30 (oro sellado.)

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1½ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

En caso de pérdida ó venta equivocada del objeto empeñado, el Establecimiento abonará el valor en que fué tasado aumentando en un 25 p %, de titulos de indemnizacion. Si solo hubiere deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiére entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si pr fiiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mle. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

347 el perm.

Banco Nacional

12—RECONQUISTA—12

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósito en oro á la vista	1 1/2	o/o anual
Id id id con 15 dias de aviso	3	« «
Id id id á 90 dias fijos	4	« «
Id id plata, desde 60 dias	2	« «
Id id moneda de curso legal á la vista	3	« «
Id id id id id 90 dias fijos	5	« «
Id id id id id caja de ahorros, despues de 30 dias	6	« «
En billetes del Banco Nacional á la vista	2	« «

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua	2 1/2	o/o anual
Por descuentos de letras	6	« «
Id id de pagarés de comercio en moneda de curso legal	8	« «
Id id id id en oro	7	« «

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mle. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mle. y curso legal.	3 p %
A idem particulares á premio	5 p %
A idem oro á la vista sin interés	
A idem á 6 dias	2 p %
A idem á 90 dias ó mas	3 p %

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p %

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LOS VAPORCITOS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PROPUESTO POR ESTA REPARTICION Y APROBADO POR LA SUPERIORIDAD EN 12 DE FEBRERO DE 1881.

Art. 1° Todos los pequeños vapores ó lanchas á vapor que se destinen á la conduccion de pasajeros en servicio esclusivo de los puertos de la República, deberán tener en la cara de popa escrito en números cuando menos de treinta centimetros de alto, el máximun de los pasajeros que pueden llevar; y esto mismo deberá espresarse en todos los papeles del buque.

Art. 2° Estas embarcaciones deben tener permanentemente abordo, cuando menos un número de salva-vidas, en buen estado de servicio, igual al maximum de pasajeros que puede conducir.

Art. 3° Cuando conduz an mas pasajeros que los que correspondan á los camarotes del buque, los salva-vidas que no correspondan á dichos camarotes, deberan colocarse en forma circular sobre cubierta á dos metros á lo mas de altura, en uno ó dos parajes que al efecto se pondran provisionalmente; de manera que en cualquier momento de peligro, los pasajeros que van sobre cubierta puedan facilmente servirse de ellos.

Art. 4° Todo pasajero ó inmigrante que sin causa justa intente sacar ó saque un salva-vidas del lugar en que se halle colocado, con arreglo a esta ordenanza, sufrirá, comprobado el hecho, una multa de cuatro pesos fuertes que se hara efectiva sin mas tramite por la Ayudantia de Marina, a pedido del patron de la embarcacion ó de quien haga sus veces.

Art. 5° La Capitania General ó los Capitanes respectivos de Puerto ordenarán, cuando lo juzguen oportuno, la inspeccion de las embarcaciones comprendidas en esta ordenanza, para ver si se han cumplido sus disposiciones y para cerciorarse de la verdad respecto al maximum de pasajeros que se declare.

Art. 6° Las faltas cometidas por infraccion a estas disposiciones ó por falseamiento, seran castigadas con multa de veinte pesos fuertes.

Art. 7° Es deber del patron de la embarcacion, antes de ponerse en marcha, avisar a los pasajeros e numero de salva-vidas que hay disponibles, y el paraje donde se encuentran.

Art. 8° Al visitador de la inmigracion corresponde preferentemente la vigilancia de lo dispuesto, bajo la mas severa responsabilidad.

Art. 9° Un ejemplar de esta ordenanza deba fijarse en cada una de las embarcaciones que comprende, sobre y bajo cubierta, en el paraje mas visible.

Del mismo modo debe fijarse sobre cubierta, en el palo ó donde fuese mas visible y conveniente, en caractéres bien grandes, el número de salva-vidas existentes abordo.

Art. 10. La Capitania General comisionara periódicamente al inspector de máquinas ú otro cualquiera de la Armada que sea competente, para a inspeccion de las maquinas y calderas de los vapores establecidos en el servicio de los demas puertos de la República.

Art. 11. Circúlese a todas las dependencias maritimas de la Nacion y publíquese por sesenta dias, empezando a hacerse efectivas estas disposiciones despues de los primeros quince dias de su publicacion.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1881.

Al Señor Capitan General de Puertos.

En contestacion a la nota de V. S. de Octubre último, elevando un proyecto de Reglamento para los vaporcitos que hacen el servicio del Puerto, transcribo a V. S. la resolucion recaida en ella:

Ministerio de Marina.

Febrero 12 de 1881.

Vistos los informes que preceden de la Capitania General de Puertos, Comandancia General de Marina y del Ministerio del Interior.

Apruébase el Reglamento presentado por la Capitania General para los vaporcitos que hacen el servicio del puerto.

Avisese en respuesta y comuníquese a quienes corresponda.

ROCA,
BENJAMIN VICTORICA.

Febrero 21 de 1881.

Cúmplase y publíquese.

458 m5 19 *C. A. Mansilla.*

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las Cédulas de las Séries **A y B**, han resultado rescatadas á la par las Céduals siguientes:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

249	1072	1509	2572	2853	4119	5428
478	1261	1661	2628	2985	4495	5664
690	1328	1662	2631	3038	4701	5765
821	1370	2204	2691	3821	5068	5862
866	1410	2570	2824	3974	5170	

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

583	4933	9160	13368	16289	21113	265 9	34180
783	5103	9381	13392	16398	21475	26581	34267
1182	5234	9528	13747	16928	21 84	27042	34581
1275	5243	9636	13961	17434	21942	27156	35010
1277	5250	10220	14014	17478	22086	27189	35855
1352	5478	10380	14137	17843	22220	27275	36442
1445	5570	10740	14177	17937	22496	27634	36481
1581	6353	10900	14211	18917	22561	28094	36937
1638	6 67	10998	14472	18436	22709	28 42	37408
1749	6493	11044	14652	18439	22859	28538	37447
2641	66 4	11356	14837	18533	22940	28593	37496
2733	6750	11391	15033	18545	23057	29124	37552
3255	7387	11506	15047	18629	23161	29128	37621
3424	7756	11704	15063	18664	23274	29812	37636
3848	8312	11713	15416	18665	23617	30003	37771
3889	8316	12062	15450	18907	3854	30187	37801
4060	8349	12783	15488	18958	24525	30578	37883
4 79	8363	12788	15652	19176	4575	31612	38499
4401	8991	12989	15791	19703	24694	31961	38635
4172	9010	13174	15857	19708	25261	31995	39750
4670	9 01	13317	15872	20416	25368	32166	39810
4671	9111	13328	16004	20841	25617	32557	39861
4890	9125	13359	16250	20972	25942	33565	

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

393	1692	3556	4307	4747	4995	5793	6085
888	2336	3619	4133	4846	5343	5789	
1149	2495	4154	4464	4965	5530	6057	

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

135	836	1641	2378	2886	3722	5194	6132	7387
612	951	1746	2446	3215	4854	5623	6488	7419
818	976	2025	2580	3628	5160	5752	6723	8638

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

72	907	1832	2204
781	1724	1836	3230

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

32 510

SÉRIE E DE 500 PS. FTS.

233 289

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 de Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las—**Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A DE 1,000 PS. FTS.

1057	1994	2199
1230	1995	—

SÉRIE A DE 400 PS. FTS.

781	11579	17197	21494	32990
1108	11703	17500	22279	33306
1991	1 401	18080	25004	35203
3216	13172	18081	27607	35212
5260	14638	20188	27969	35424
5297		20432	29285	38301
7139	16155	21152	29650	38339
10423	16200	21284	30513	—

SÉRIE A DE 200 PS. FTS.

1234	3211	4521	5624
2990	4162	4785	—

SÉRIE A DE 100 PS. FTS.

8	931	4685	5459	8081
35	2198	5 17	5763	8289
563	2909	5118	7312	—
806	2991	5123	7509	—

SÉRIE A DE 50 PS. FTS.

2312 2524 2808

SÉRIE B DE 1,000 PS. FTS.

342

SÉRIE B DE 400 PS. FTS.

559

SÉRIE C DE 100 PS. FTS.

31 301

SÉRIE D DE 400 PS. FTS.

416

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

José M. la Fuente,
Secretario.

451 f20 m25

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880 HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES SEGUIRÁN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejia, Moron, Ituzaingo, Merlo, Moreno, General Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes llegada, Mercedes salida, Sulpacha, Gorostiaga, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Alberti, Larrea, Bragado.

Tren	Horas (en el órden impreso)
1	5 0, 5 15, 5 25, 5 40, 5 55 m, 6 20, 6 30, 7 0, 7 30 m, 7 55, 8 25, 8 35, 9 25, 9 50, 10 15, 10 30, 11 20, 11 35, 12 0
3	6 55 m, 7 5, 7 10, 7 15, 7 20, 7 25, 7 35, 7 40, 7 55 m, 8 10, 8 20, 8 30 m
5 Mixto	9 0, 9 10, 9 15, 9 20, 9 25, 9 35 m, 9 45, 9 55, 10 15 m, 10 30, 10 45, 11 0
7	10 15, 10 25, 10 30, 10 35, 10 40, 10 45 m, 10 55, 11 0, 11 15 m, 11 30, 11 40, 11 50
9	12 45, 12 55, 1 0, 1 5, 1 10, 1 15
11	2 40, 2 50, 2 55, 3 0, 3 5, 3 10, 3 20 m, 3 25 m, 3 40
13	3 25, 3 40, 3 45, 3 50, 3 55 m, 4 1, 4 30 m, 4 45, 4 55, 5 5, 5 35, 5 5 m, 6 37, 7 0, 7 10, 7 55, 8 20, 8 45
15	4 25 m, 4 40, 4 45, 4 50, 4 55, 5 0 m, 5 10, 5 15, 5 30, 5 45, 5 55, 6 0
17	5 30 m, 5 40, 5 45, 5 50, 5 55, 6 0, 6 10, 6 15, 6 30, 6 45, 7 55 m
19	6 40, 6 50, 6 55, 7 0 m, 7 5, 7 10, 7 20, 7 25, 7 40 m, 7 55, 8 5, 8 15
21	8 16, 8 20 m, 8 25, 8 30, 8 35, 8 40, 8 50, 9 0, 9 15

REGRESOS

ESTACIONES: Bragado, Larrea, Alberti, Chivilcoy llegada, Chivilcoy salida, Gorostiaga, Sulpacha, Mercedes llegada, Mercedes salida, Olivera, Lujan, General Rodriguez, Moreno, Merlo, Ituzaingo, Moron, Ramos Mejia, Liniers, Floresta, Flores, Caballito, Almagro, 11 de Setiembre, Parque.

Tren	Horas (en el órden impreso)
2	5 17, 5 30, 5 40 m, 5 45, 6 10, 6 15, 6 15, 6 25, 6 30, 6 40, 6 45, 6 55
4	7 20, 7 30, 7 40, 7 55 m, 8 10, 8 15, 8 25, 8 30, 8 35, 8 40, 8 45, 8 55
6	4 45, 5 [illegible], 5 35, 6 20, 6 20 m, 7 0, 7 30, 8 0, 8 30 m, 8 45, 8 55, 9 5, 9 20, 9 25 m, 9 35, 9 40, 9 45, 9 50, 10 0, 10 10
8	9 40, 9 50, 10 0, 10 15 m, 10 30, 10 35, 10 45, 10 50, 10 55, 11 0, 11 5, 11 15
10	11 15 m, 11 30, 11 35, 11 45, 11 50, 11 55, 12 0, 12 5, 12 15
12	1 40, 1 45, 1 50, 1 55, 2 0, 2 10
14 mixto	2 20, 2 35, 2 50, 3 5 m, 3 25, 3 35, 3 45 m, 3 55, 4 0, 4 5, 4 15, 5 24 m
16	3 55, 4 5, 4 15 m, 4 30, 4 45, 4 50, 5 0 m, 5 5, 5 10, 5 15, 5 20, 5 30 m
18	6 30 m, 6 45, 6 50, 7 0, 7 5 m, 7 10, 7 15, 7 20, 7 30
20	[illegible]
22	[illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]

ESTACIONES	REGRESOS 2	REGRESOS 12
Lobos	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]
Márcos Paz	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Azcénaga	[illegible]
San Antonio	[illegible]

ESTACIONES	REGRESOS 2
San Antonio	[illegible]
Azcénaga	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]
Parque	[illegible]

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo; Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

388 31